



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

- 1175 Corrección de errores en el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla para la atención de personas mayores en plazas residenciales (B.O.R.M n.º 43, de 21 de febrero de 2024).**

Advertido error en la publicación número 830, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 43, de fecha 21 de febrero de 2024, se rectifica de oficio en lo siguiente:

**En la página 5085,**

**donde dice:**

"Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de "Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla para la atención de personas mayores en plazas residenciales", suscrito por la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en fecha 28 de noviembre de 2023, por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla y por la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en calidad de fedataria, en fecha 29 de noviembre de 2023."

**Debe decir:**

"Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de "Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla para la atención de personas mayores en plazas residenciales", suscrito por la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla y por la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en calidad de fedataria, en fecha 27 de diciembre de 2023"

**En la página 5100,**

**donde dice:**

"Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio de colaboración electrónicamente, la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en fecha 28 de noviembre de 2023, por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla y por la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en calidad de fedataria, en fecha 29 de noviembre de 2023,"

**Debe decir:**

"Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio de colaboración electrónicamente en fecha 27 de diciembre de 2023".

Murcia, 26 de febrero de 2024.—El Secretario General, Leopoldo Olmo Fernández-Delgado.